

**COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL,
EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA
ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE FEBRERO DE 2020**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la sala de juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Av. Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª sección, siendo las 12:00 horas del día 20 de febrero del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política: Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar y Mtro. Edmundo Fuentes Castro; en virtud de haber sido convocados por el consejero comisionado presidente, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, a la **Primera Sesión Extraordinaria**. Teniendo como

Orden del día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la dispersión económica referente al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la formación y capacitación permanente en la materia del personal que integra el CEEPAC, conforme al artículo 37 de la Ley Electoral del Estado; así como del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y la Participación Democrática de la Ciudadanía, conforme al artículo 82 de la Ley Electoral del Estado.

Primer punto del orden del día. Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión: Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar y Mtro. Edmundo Fuentes

Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Primera Sesión Extraordinaria – 20 febrero 2020 – Acta
Página 1 de 4

Castro, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos. Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

Segundo punto del orden del día. Se preguntó a los Consejeros Electorales Comisionados presentes si estaban de acuerdo con el orden del día presentado y circulado en tiempo y forma, a lo cual los integrantes presentes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos de los consejeros el orden del día circulado.

Tercer punto del orden del día. El Comisionado Presidente, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, solicita al Secretario Técnico informe de la dispersión económica referente al Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la formación y capacitación permanente en la materia del personal que integra el CEEPAC, conforme al artículo 37 de la Ley Electoral del Estado; así como del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y la Participación Democrática de la Ciudadanía, conforme al artículo 82 de la Ley Electoral del Estado. En uso de la voz, el secretario técnico Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, presenta el informe de la dispersión. Al término de la exposición, los consejeros solicitan que las actividades que se deriven de los fondos estén consideradas en los programas de trabajo de cada área, precisando en lo que se refiere al del artículo 37 lo relativo a capacitación a personal de CEEPAC, y lo que es fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género; en el caso del recurso del fondo del artículo 82 para el fomento de la cultura cívica y la participación democrática de la ciudadanía, que se puntualice a qué programa de educación cívica o de participación ciudadana corresponden las actividades.


Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política
Primera Sesión Extraordinaria – 20 febrero 2020 – Acta
Página 2 de 4

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CCEECyCP/SE/01/A1/2020.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS COMISIONADOS EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO Y CIRCULADO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE FEBRERO DE 2020.

CCEECyCP/SE/01/A2/2020.- ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA SE APRUEBA LA DISPERSIÓN ECONÓMICA REFERENTE AL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DIRIGIDA A JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA MATERIA DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL CEEPAC, CONFORME AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO; ASÍ COMO DEL FONDO DESTINADO AL FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDADANÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

No habiendo más puntos que discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 12:55 horas del día 20 de febrero del año dos mil veinte, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



**COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL,
EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA**



Mtro. Edmundo Fuentes Castro
Presidente Comisionado



Mtra. Zelanda Bórquez
Estrada
Consejera
Comisionada



Mtro. Marco Iván
Vargas Cuéllar
Consejero
Comisionado



Mtro. Juan Carlos
Rizzoli Ruiz
Secretario Técnico
Propietario



LM. Minerva Casas
Soubervielle
Secretario Técnico
Suplente

Las firmas corresponden a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, de fecha 20 de febrero de 2020.